

Código de Conducta para Proveedores de Apple

Apple se compromete con los más altos estándares de responsabilidad social y medioambiental y conducta ética. Apple exige a sus proveedores que ofrezcan condiciones de trabajo seguras, traten a sus trabajadores con dignidad y respecto, actúen de forma justa y ética, y sigan prácticas responsables en términos medioambientales donde fabriquen productos o realicen servicios para Apple. Apple exige a sus proveedores que operen de acuerdo con los principios de este Código de Conducta para Proveedores de Apple ("Código") y en pleno cumplimiento de todas las normativas y legislaciones aplicables. Este Código va más allá del cumplimiento de la legislación aplicable al basarse en estándares reconocidos internacionalmente para promover la responsabilidad social y ambiental. Cuando surjan diferencias entre los estándares y los requisitos legales, se aplicará la norma más estricta, de conformidad con la legislación aplicable. Este Código describe las expectativas de Apple con respecto a la conducta de los proveedores en materia de derechos humanos y del trabajador, seguridad e higiene, protección del medio ambiente, ética y prácticas de gestión.

Apple evaluará el cumplimiento de este Código por parte de sus proveedores, y cualquier infracción de este Código puede poner en peligro la relación comercial del proveedor con Apple, incluida la finalización del contrato. Este Código se aplica a los proveedores de Apple y a sus subsidiarios, filiales y subcontratistas (cada uno de ellos un "Proveedor") que suministren bienes o servicios a Apple, o para su uso en productos de Apple o con ellos.

Además, Apple mantiene unas normas concretas ("Estándares") que definen explícitamente nuestras expectativas de cumplimiento con este Código.

Derechos humanos y del trabajador

Apple cree que todos los trabajadores de nuestra cadena de suministro merecen un lugar de trabajo justo y ético. Debe tratarse a los trabajadores con la máxima dignidad y respeto, y los proveedores de Apple respetarán los más altos estándares de derechos humanos.

No discriminación

Durante el proceso de contratación y empleo, el proveedor no debe discriminar a ningún trabajador por razón de edad, discapacidad, etnia, género, estado civil, nacionalidad, afiliación política o sindical, raza, religión, orientación sexual, identidad de género, o cualquier otra condición protegida por la legislación nacional o local aplicable. Asimismo, el proveedor no puede solicitar pruebas médicas ni de embarazo, salvo que así lo establezca la legislación aplicable o como medida preventiva de seguridad, y no puede discriminar a ningún trabajador por los resultados de dichas pruebas.

Medidas contra el acoso y el abuso

El proveedor debe comprometerse a que en sus instalaciones no suceda ningún tipo de acoso. El proveedor no puede amenazar a sus trabajadores ni someterlos a tratos vejatorios o inhumanos, incluyendo, entre otros, insultos verbales y acoso, acoso psicológico, coacciones físicas o psicológicas y acoso sexual.

Prevención de trabajos forzados y trata de personas

El proveedor debe asegurarse de que todos los trabajos sean voluntarios. El proveedor no puede traficar con personas ni hacer uso de ninguna forma de esclavitud, trabajo forzado, servidumbre o trabajo penitenciario. El trabajo involuntario incluye el transporte, ocultación, contratación, transferencia, aceptación o empleo de personas recurriendo a la amenaza, fuerza, coacción, secuestro, fraude o pago a cualquier persona que controle a otra con fines de explotación.

El proveedor no puede retener los documentos originales de identificación y de viaje expedidos por el gobierno de los trabajadores. El proveedor debe garantizar que en el contrato de los empleados figuren claramente las condiciones laborales en un idioma comprensible para los trabajadores. El proveedor no puede imponer restricciones irrazonables a la circulación dentro del lugar de trabajo o al entrar o salir de las instalaciones de la empresa.

No se exigirá a los trabajadores que paguen a los empleadores o a sus agentes honorarios de contratación u otros honorarios similares para obtener su empleo. Si se comprueba que los trabajadores han pagado dichos honorarios, se reembolsarán al trabajador.

Agencias de empleo externas

El proveedor debe asegurarse de que las agencias de contratación externas que utilice cumplan las disposiciones de este Código y de la ley.

Prevención de la explotación infantil

Según el Código de Conducta, la edad mínima de contratación es de 15 años, la establecida en el país correspondiente o la edad al completar la educación obligatoria, la que sea más alta. El proveedor puede ofrecer programas legítimos de prácticas en el lugar de trabajo para el desarrollo educativo de los trabajadores de conformidad con el artículo 6 del Convenio 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo de la OIT, en materia de edad mínima laboral o en trabajos leves siempre que respeten el Artículo 7 de dicho convenio.

Protección de los trabajadores menores de edad

El proveedor puede contratar a empleados menores de edad, siempre y cuando superen la edad mínima legal para trabajar y no realicen tareas que pongan en riesgo su salud, seguridad o bienestar de acuerdo con el Convenio 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo de la OIT. Asimismo, el proveedor no debe obligar a los trabajadores menores de edad a hacer horas extras ni a trabajar en turnos de noche.

Protección de los trabajadores estudiantes

El proveedor debe garantizar la gestión apropiada de los trabajadores estudiantes a través del mantenimiento adecuado de los registros de estudiantes, la rigurosa diligencia debida de los socios educativos y la protección de los derechos de los estudiantes de acuerdo con los reglamentos y la legislación aplicable. El proveedor debe proporcionar el apoyo y la formación adecuada a todos los estudiantes trabajadores.

Horario laboral

Un horario semanal estará restringido a 60 horas, incluyendo horas extras, y los trabajadores tendrán al menos un día libre cada siete días, excepto en emergencias o situaciones inusuales. Los horarios semanales normales no excederán las 48 horas. El proveedor debe cumplir todas las normativas y legislaciones aplicables con respecto a las horas de trabajo y los días de descanso, y todas las horas extras deben ser voluntarias.

Salarios e incentivos

El proveedor debe pagar por lo menos el salario mínimo y ofrecer los beneficios que requiere la ley o el contrato. El proveedor debe compensar a los trabajadores por las horas extras realizadas según el porcentaje que estipule la legislación. El proveedor debe comunicar a todos los trabajadores las condiciones y los periodos de pago. El proveedor debe cumplir con todos los requisitos legales relacionados con salarios e incentivos, pagar salarios exactos de manera oportuna y no utilizar las deducciones salariales como medida disciplinaria. El uso de mano de obra temporal y subcontratada debe estar dentro de los límites de la legislación local.

Libertad de asociación y negociación colectiva

El proveedor debe permitir libremente los derechos legales de los trabajadores a asociarse con otros, formar organizaciones de su elección y afiliarse (o abstenerse de afiliarse) a ellas, y negociar colectivamente, sin interferencia, discriminación, represalia o acoso.

Sistemas de reclamación

El proveedor debe asegurarse de que los trabajadores cuenten con un mecanismo efectivo para reclamaciones y que facilite una comunicación abierta entre la dirección y los trabajadores.

Seguridad e higiene

La seguridad, la higiene y el bienestar de los trabajadores son importantes para Apple. El proveedor debe proporcionar y mantener un entorno de trabajo seguro e integrar en su empresa prácticas sólidas de gestión de seguridad e higiene. Los trabajadores tienen el derecho a negarse a trabajar de forma no segura y de informar de condiciones de trabajo antihigiénicas.

Permisos relativos a seguridad e higiene

El proveedor debe obtener, mantener al día y cumplir con todos los permisos de seguridad e higiene necesarios.

Gestión de la seguridad e higiene en el trabajo

El proveedor debe identificar, evaluar y gestionar los riesgos relativos a la seguridad e higiene mediante un proceso priorizado de eliminación de riesgos, sustitución, controles técnicos, controles administrativos y equipos de protección personal.

Preparación y respuesta ante emergencias

El proveedor debe identificar y evaluar las posibles situaciones de emergencia. El proveedor debe desarrollar e implantar planes de emergencia y procedimientos de respuesta para cada situación, a fin de minimizar los daños personales, medioambientales y a la propiedad.

Gestión de incidencias

El proveedor debe disponer de un sistema para que los trabajadores notifiquen los incidentes y casi accidentes de seguridad e higiene, así como de un sistema para investigar, rastrear y gestionar dichos informes. El proveedor debe implantar planes de acción correctiva para mitigar los riesgos, ofrecer el tratamiento médico necesario y facilitar la vuelta de los empleados al trabajo.

Condiciones laborales y de vida

El proveedor debe proporcionar a los trabajadores aseos razonablemente accesibles y limpios, y agua potable. Las instalaciones para comer, preparar y almacenar la comida deben estar limpias. Los alojamientos de los trabajadores facilitados por el proveedor o una empresa externa deberán estar limpios, ser seguros y disponer de espacio razonable.

Información sobre seguridad e higiene

El proveedor debe proporcionar a los trabajadores una formación adecuada en materia de seguridad e higiene en el trabajo en su lengua materna. La información sobre seguridad e higiene debe mostrarse claramente en las instalaciones.

Medio ambiente

Apple se compromete con la protección del medio ambiente, y la responsabilidad medioambiental es esencial en nuestra forma de operar. El proveedor debe desarrollar, implantar y mantener prácticas empresariales ambientalmente responsables.

Informes y permisos medioambientales

El proveedor debe obtener, mantener al día y cumplir con todos los permisos medioambientales necesarios. El proveedor debe cumplir con los requisitos de informes de los permisos y regulaciones aplicables.

Sustancias Reguladas

El proveedor debe cumplir nuestras Especificaciones sobre sustancias reguladas y aplicarlas a todos los bienes que fabriquen para Apple.

Gestión de residuos peligrosos

El proveedor debe adoptar un procedimiento sistemático para identificar, gestionar, reducir, desechar y reciclar las sustancias peligrosas de forma responsable.

Gestión de residuos no peligrosos

El proveedor debe adoptar un procedimiento sistemático para identificar, gestionar, reducir, desechar y reciclar las sustancias no peligrosas de forma responsable.

Gestión de aguas residuales

El proveedor debe implantar un procedimiento sistemático para identificar, controlar y reducir las aguas residuales producidas por sus operaciones. El proveedor debe llevar a cabo una supervisión rutinaria de sus sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Gestión de aguas pluviales

El proveedor debe implantar un procedimiento sistemático para prevenir la contaminación de los vertidos de aguas residuales. El proveedor debe evitar que las emisiones y derrames ilegales entren en los desagües pluviales, el suministro público de agua o las entidades públicas de agua.

Gestión de emisiones de gases

El proveedor debe identificar, gestionar, reducir y controlar de forma responsable las emisiones de gases derivadas de sus operaciones que supongan un riesgo para el medio ambiente. El proveedor debe llevar a cabo una supervisión rutinaria de sus sistemas de control de emisiones de gases.

El proveedor debe cuantificar, fijar objetivos, controlar el progreso y reducir regularmente sus emisiones de gases de efecto invernadero mediante la conservación, el uso de energía limpia u otras medidas.

Gestión del ruido perimetral

El proveedor debe identificar, controlar, monitorizar y reducir el ruido generado por la instalación que afecte los niveles de ruido perimetral.

Gestión del consumo de recursos

El proveedor debe cuantificar, establecer objetivos, controlar el progreso y reducir regularmente el consumo de combustibles fósiles, agua, sustancias peligrosas y recursos naturales a través de la conservación, reutilización, reciclaje, sustitución u otras medidas.

Ética

Apple espera los más altos estándares de conducta ética en todo lo que hacemos. El proveedor debe ser siempre ético en todos los aspectos de su negocio, incluidas relaciones, prácticas, aprovisionamiento y operaciones.

Aprovisionamiento responsable de materiales

Los proveedores deben seguir la diligencia debida sobre los materiales pertinentes en sus cadenas de suministro. Los proveedores deben desarrollar sistemas de gestión y políticas de diligencia debida con el fin de identificar los riesgos aplicables y tomar las medidas adecuadas para mitigarlos. Se llevará a cabo la debida diligencia hasta el nivel de procesamiento del material para determinar si los materiales pertinentes proceden de regiones de alto riesgo, como áreas asociadas con conflictos, las peores formas de trabajo infantil, trabajo forzado y trata de personas, infracciones graves de los derechos humanos como la violencia sexual generalizada u otras actividades de alto riesgo razonablemente objetivas, como riesgos graves para la seguridad e higiene, e impactos ambientales negativos.

Integridad de los negocios

El proveedor no debe incurrir en corrupción, extorsión, malversación o soborno para obtener una ventaja injusta o improcedente. El proveedor debe cumplir con todas las leyes y regulaciones anticorrupción aplicables de los países en los que opera, incluyendo la Ley de prácticas corruptas en el extranjero (FCPA) y las convenciones internacionales anticorrupción aplicables.

Divulgación de la información

El proveedor debe registrar con exactitud la información relativa a sus actividades empresariales, laborales, de seguridad e higiene, y prácticas ambientales, y divulgará dicha información, sin falsificación o tergiversación, a todas las partes apropiadas y según lo exija la ley.

Protección de la propiedad intelectual

El proveedor debe respetar los derechos de propiedad intelectual y proteger la información del cliente. El proveedor debe gestionar la tecnología y los conocimientos de manera que proteja los derechos de propiedad intelectual.

Protección de denunciantes y denuncias anónimas

El proveedor debe proporcionar un sistema de denuncia que permita a los directivos y trabajadores comunicar de manera anónima cualquier queja sobre el lugar de trabajo. El proveedor debe proteger la confidencialidad de los denunciantes y prohibir cualquier represalia.

Compromiso de la comunidad

Se anima al proveedor a fomentar el desarrollo social y económico y contribuir a la sostenibilidad de las comunidades en las que opera.

C-TPAT

En la medida en que el proveedor transporte mercancías para Apple a los Estados Unidos, deberá cumplir con los procedimientos de seguridad C-TPAT (Customs-Trade Partnership Against Terrorism) en el sitio web de la aduana de los Estados Unidos www.cbp.gov (o en otro sitio web establecido para tal fin por el gobierno de los Estados Unidos).

Sistemas de gestión

Apple cree que unos sistemas de gestión y un compromiso sólidos son fundamentales para enriquecer el bienestar social y medioambiental de nuestra cadena de suministro. Apple responsabiliza a sus proveedores de la aplicación de este Código y de todas sus normas. El proveedor debe implantar o mantener, según corresponda, sistemas de gestión que faciliten el cumplimiento de este Código y de la ley, identificar y mitigar los riesgos operativos relacionados, y facilitar la mejora continua.

Declaración corporativa

El proveedor debe desarrollar una declaración corporativa que afirme su compromiso con los altos estándares de responsabilidad social y ambiental, conducta ética y mejora continua. El proveedor debe publicar esta declaración en el idioma local principal en todas sus instalaciones.

Gestión de la responsabilidad y el deber

El proveedor debe identificar a los representantes de la empresa responsables de asegurar la implantación y revisión periódica de sus sistemas de gestión. El proveedor debe tener un representante de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o Sostenibilidad que rinda cuentas directamente a la dirección ejecutiva y tenga la responsabilidad y autoridad para gestionar los requisitos de cumplimiento social y ambiental de la empresa.

Gestión y evaluación de riesgos

El proveedor debe desarrollar y mantener un proceso para identificar los riesgos de los derechos humanos y del trabajador, de seguridad e higiene, ambientales, de ética empresarial y de cumplimiento legal asociados con sus operaciones; determinar el significado relativo de cada riesgo e implantar procedimientos y controles apropiados para minimizar los riesgos identificados.

Objetivos de rendimiento de los planes y medidas de implantación

El proveedor debe contar con normas, objetivos de rendimiento, metas y planes de implantación que figuren por escrito, incluyendo una evaluación periódica del rendimiento respecto a estos objetivos.

Auditorías y evaluaciones

El proveedor debe realizar evaluaciones periódicas de sus instalaciones y operaciones, y de las instalaciones y operaciones de sus subcontratistas y su red de proveedores superior que ofrecen bienes o servicios a Apple para garantizar que están cumpliendo este Código y la legislación vigente.

El proveedor debe permitir que Apple y profesionales externos designados por Apple evalúen periódicamente las instalaciones y operaciones utilizadas por el propio proveedor y por sus subcontratistas y proveedores de nivel superior, en la medida en que proporcionen bienes o servicios a Apple, ya sea para beneficio de Apple o para su uso en productos de Apple.

Documentación y registros

Los proveedores deben mantener los documentos y registros apropiados para asegurar el cumplimiento de las regulaciones.

Formación y comunicación

El proveedor debe desarrollar y mantener programas de gestión y formación de trabajadores para facilitar la implantación correcta de sus políticas y procedimientos, y para cumplir con los objetivos de mejora continua del proveedor.

El proveedor debe contar con un proceso claro y preciso para comunicar su rendimiento, prácticas, políticas y expectativas a sus trabajadores, proveedores de nivel superior y clientes.

El proveedor debe contar con un proceso ininterrumpido para recibir comentarios sobre las prácticas relacionadas con este Código con el objetivo de fomentar el desarrollo continuo.

Proceso de aplicación de medidas correctivas

El proveedor debe contar con un proceso eficaz para corregir sin dilación las deficiencias o infracciones detectadas durante cualquier evaluación, inspección, investigación, examen o auditoría internos o externos.

Para obtener más información sobre el Programa de Responsabilidad de Proveedores de Apple, consulta la página http://www.apple.com/supplier-responsibility.

Este Código se basa en principios aceptados internacionalmente y por el sector, como la Responsible Business Alliance (RBA), anteriormente conocida como Código de Conducta del Sector Electrónico estadounidense (EICC), la Iniciativa de Comercio Ético, los Estándares del trabajo internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, la Social Accountability International, la certificación SA 8000, el Código de la OIT en materia de seguridad e higiene, la Asociación para la Protección contra Incendios estadounidense, las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Due Diligence Guidance for Responsible Supply Chains of Minerals from Conflict-Affected and High-Risk Areas de la OCDE y la norma OHSAS 18001.

Este Código no pretende crear derechos nuevos o adicionales para terceros. Versión 4.4.